

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA GOLDENFERRY S.A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015

Machala, 21 de abril del 2016

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GOLDENFERRY S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley estatutarias.

Los procedimientos de control establecidos en la compañía GOLDENFERRY S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la compañía GOLDENFERRY S.A. tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



Ing. Johanna Saltos

Comisaria